

Quilmes, 4 de julio de 2011

**VISTO:** la necesidad de la designación del Coordinador del Área Bioquímica y la nota del Coordinador de Área y

**CONSIDERANDO:**

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 3º de la Resolución N° 45/97 (CS) y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05(CS), “El Consejo Departamental designará a los coordinadores de área, de una terna propuesta por la totalidad de los profesores”

Que los docentes del Área Bioquímica proponen para la designación de coordinador la terna integrada por: el Dr. Luciano Gabbarini, Dra. María Julieta Leone, Dra. María Laura Carbajal.

Que el Dr. Luciano Gabbarini cumple con los requisitos establecidos en el art. 3 de la Resolución (CS) N° 45/97 y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05 CS) para desempeñar el cargo mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar por el período de un año, a partir de la vigencia de la presente resolución, al Dr. Luciano Gabbarini ( DNI 25.567.415) como Coordinador del Área Bioquímica del Departamento de Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CYT N° 108/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología